

# LA ACCIÓN SOCIAL Y LAS MUJERES INMIGRANTES: ¿HACIA UNOS MODELOS DE INTERVENCIÓN?

BELÉN AGRELA ROMERO  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

## RESUMEN

Quisiera ofrecer algunos planteamientos acerca de cómo las políticas públicas, incorporando del imaginario colectivo determinadas (re)presentaciones de género e inmigración, construyen a las mujeres inmigrantes como una nueva categoría de intervención social que se ve reforzada y reproducida en y a través de las prácticas de acción social de los agentes sociales. El texto que aquí se presenta se encuadra en la línea de trabajos que tratan de reflexionar sobre los mecanismos mediante los cuales imaginamos y significamos a la población inmigrante como “grupo de exclusión social” y la manera en que las políticas públicas y los Servicios Sociales se estructuran en torno a los mismos. En concreto, nuestra mirada interrogante va dirigida hacia los discursos y prácticas que versan sobre la categoría de “mujer inmigrante” con los que se ordena la realidad y entiende su exclusión social.

Comenzaremos explicando muy brevemente las razones de porqué dirigimos nuestra atención hacia el estudio de las políticas públicas y los Servicios Sociales para enumerar a continuación algunas de las figuras y tropos discursivos más frecuentes que tienen por objeto a las mujeres inmigrantes, para concluir apuntando cuatro posibles modelos de intervención desde donde se resumen gran parte de las prácticas de integración social.

PALABRAS CLAVES: inmigración, género, servicios sociales, modelos de intervención

## ABSTRACT

The paper presents some theoretical questions and considerations about how, from politics, thoughts, and practices of intervention, female immigrants are constructed as a new «social exclusion group» basing on some specific (re)presentations of gender, immigration, and culture. Public policies, interpreted as techniques of governance, represent a central element for the society organization, its meanings, and social hierarchy. Thus, we understand that the manners which female immigrants are considered from the power spaces have social effects that rebound on the way to describe their situations problems and necessities, as well as the ways to manage their attention form Social Services.

Drawing on the analysis of different national and autonomic plans for immigration and equality between genders, and our experience in some programs for social integration of female immigrants, this manuscript reflects how the “immigrant females” category is being included in policy documents. We focus our interest whether under these discourses and *habitualized praxis* underlie some specific keys of interactions and models of intervention. In consequence, when working with female immigrants, a sort of guidelines based on these (pre)notions, theories, attitudes, and practices are followed according to the “specific social problematic” to which these women are ascribed.

KEYWORDS: Immigration, Gender, Social Services, Models of Intervention

## 1. DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO TECNOLOGÍAS DE GOBIERNO

Las políticas públicas se constituyen en la actualidad como un instrumento central de los estados modernos para la organización de la sociedad. Éstas a su vez, y muy particularmente las políticas migratorias, generan clasificaciones y distinciones entre las poblaciones,

construyendo a las personas en tanto que sujetos y objetos de las mismas, regulando sus vidas y generando significados sobre los distintos grupos a los que quedamos vinculados, o por oposición, excluidos.<sup>1</sup> Todo este sistema de clasificación, como advierte Bourdieu (1994), está orientado a producir unos efectos sociales; somos categorizados dentro de la estructura social de acuerdo un determinado status, siendo diferenciados unos de otros a través de artificios clasificadores y políticas de distinto tipo que nos otorgan diferentes roles y derechos en tanto que sujetos. Surgen de este modo grupos o categorías sociales, como puedan ser “madres solteras”, “inmigrantes”, “comunitarios”, “discapacitados”, “tercera edad”, “prostitutas”, “drogadictos”, etc. que adquieren significados distintos en diferentes escenarios sociales y políticos. Esta fragmentación y jerarquización además de generar unas distinciones entre las personas es frecuentemente el origen mismo de las desigualdades. Clasificaciones que a menudo contribuyen a reproducir aquello que aparentemente describen.

En este complejo proceso por el que se articula una determinada visión del mundo, las políticas públicas adquieren peso específico en tanto que configuradoras de un discurso institucionalizado que describe la realidad. Ello implica la elaboración de unas determinadas agendas políticas, una particular construcción y definición de unas “problemáticas” asignadas a unos colectivos concretos, la confección e imposición de explicaciones y la oferta de soluciones que, por otra parte, ya están implícitas en la propia formulación de los problemas (Ibáñez 1998).

La importancia de este discurso institucional radica en que se erige como *dominante*, por la utilización de canales privilegiados para su difusión que excluye formas de pensar alternativas<sup>2</sup>, y *legítimo*, dada la credibilidad que se le atribuye por ser entendido como una teoría objetiva y oficial.<sup>3</sup> Ambos aspectos dotan a la retórica institucional de una mayor capacidad para definir los significados a partir de los cuales se normativiza la práctica.

Las políticas sociales españolas se concretan y toman cuerpo a través de un sistema público de Servicios Sociales con el objeto general de lograr una mayor calidad de vida y bienestar social mediante actuaciones de prevención, asistencia e inserción de personas y colectivos carenciados.<sup>4</sup> El acceso a los mismos se constituye como la puerta de entrada al sistema de protección social español, reconocido como un derecho subjetivo en tanto que ciudadanos/as.<sup>5</sup> Derecho que posteriormente se amplió a la “población no-comunitaria” que reside en España en situación regular.<sup>6</sup>

Con independencia de si el funcionamiento de este sistema de protección social en España se haya desarrollado de forma fragmentada y con escasa operatividad, el acceso

1 Shore and Wright (1997) argumentan la necesidad de leer las políticas públicas como narrativas que sirven para ordenar los diversos significados de la sociedad, generando retóricas y símbolos de inclusión y exclusión.

2 Cuando se trata de un tema que se ha convertido central en el debate público, como es el caso de las migraciones, se produce un proceso de jerarquía en el discurso por el cual algunas palabras son más importantes que otras palabras (Laclau & Mouffe 1985, citados en Halkier 2003).

a los mismos supone, en principio y formalmente, una equiparación de derechos del hombre con los de la ciudadanía; los derechos individuales de toda persona, en tanto que individuo, y los derechos de los que goza un ciudadano/a en tanto que miembro de un Estado nación particular.<sup>7</sup> De ahí la importancia de fijar nuestra mirada precisamente en las políticas sociales, la acción social y los Servicios Sociales: fundamentados en la necesidad de garantizar unos derechos sociales para compensar unas desigualdades que el sistema produce, nos interesa desvelar la(s) manera(s) en la que está siendo incorporada la población inmigrante, y en particular, las mujeres inmigrantes, a los servicios públicos y qué significados impregnan la atención social.

Para ello, nos hemos centrado fundamentalmente en las configuraciones discursivas elaboradas desde los documentos políticos, pero también en los discursos de quienes las implementan y en sus prácticas profesionales. Entendíamos que los modos en los que son miradas y pensadas estas mujeres condicionan indefectiblemente la maneras en las que son tratadas. Como advierte Foucault (1970), los discursos no se circunscriben solamente a los “decires”, sino que están compuestos indisolublemente por las prácticas sociales y las representaciones que le van asociadas de forma estrecha, tensa e incluso contradictoria. Es mediante los procesos de gobernación (Vallespín 2000) como se actúa *sobre* y *a través* de la acción y subjetividad de los sujetos, haciéndose por tanto necesario profundizar sobre estos procesos de reproducción social y simbólica que se llevan a cabo a través de unas prácticas (a menudo rutinarias) de acción social.

Por todo ello, el análisis de las políticas públicas y los significados de género e inmigración que son incorporados se torna fundamental para poder profundizar y comprender los procesos de exclusión y reproducción social de desigualdades en las que estas mujeres se ven envueltas. Más aún cuando la complejidad de la categoría género requiere ser estudiada en su interrelación con otros procesos de diferenciación, como el de cultura, etnia, extranjería, religión, edad o estado civil (Gregorio 2002), que en caso de las mujeres migrantes parece sobredimensionarse, reforzando el sistema de jerarquización social establecido según cada modelo de sociedad.

## 2. LOS IMAGINARIOS COLECTIVOS Y LAS MUJERES INMIGRANTES COMO ACTORES SIMBÓLICOS

En el contexto de creación e interrelación entre identidades,<sup>8</sup> hemos pretendido reflexionar sobre las mujeres inmigrantes como “actores simbólicos”, ahondando sobre los procesos mediante los cuales se las construye como “extranjerías”, en el uso más abierto del término.<sup>9</sup>

3 Esta descripción de la realidad propia de las políticas públicas puede ser entendida como una especie de teoría oficial que: 1) Describe y conceptualiza hechos y realidades básicas de la situación social a la que se aplica (epistemological claims), 2) Teoriza el sentido de las intervenciones y establece causalidades entre procesos políticos y sociales (explanatory claims), 3) Corporiza alguna clase de núcleo de valores que constituye el objetivo de las políticas, y que será su justificación filosófica subyacente (normative claims). (Gil 2002)

Nos interesan los modos en los que se las produce socialmente como categoría social, así como las representaciones bajo las que se las atrapa y da sentido, naturalizando su identidad y diferenciación.

Las maneras en las que se conceptualiza a las mujeres inmigrantes son complejas, ambiguas, generales, abstractas. En ocasiones complementarias y en otras excluyentes, reflejan además las contradicciones —económicas, políticas, ideológicas...— en las que se incurre en el tratamiento de las migraciones. Cúmulo contradictorio de imágenes que se muestra especialmente evidente en los discursos referidos a las mujeres inmigrantes, en los que a menudo las miradas y prejuicios etnocéntricos, androcéntricos, feministas o conservadores tienden a entremezclarse con mucha facilidad y de forma muy sutil, dando lugar a este tipo de paradojas (Agrela 2003).

Dadas las limitaciones de espacio, pasamos a continuación a reflejar muy brevemente algunas de las figuras de género e inmigración que hemos identificado<sup>10</sup> en los documentos políticos y discursos que tienen por objeto a las mujeres inmigrantes.<sup>11</sup>

- Una de las maneras en las que más parece insistirse cuando se piensa en las inmigrantes es a partir de su rol como “estabilizadoras de la unidad familiar”, concebidas como instrumentos para la integración a partir de su papel tradicional asignado en función del género. Se interpreta su presencia como responsable del equilibrio emocional, la “normalización social” del grupo doméstico e incluso como agente educativo.<sup>12</sup>

- En aparente contradicción con esta imagen de sujetos fuertes, capaces de adaptarse a los cambios y ser el motor de cambio de las sus familias, al mismo tiempo se las instituye como sujetos frágiles, proclives a la exclusión y marginación social dadas sus mayores dificultades para adaptarse al nuevo contexto.<sup>13</sup> Marcadas como mujeres ignorantes se insiste en las numerosas carencias que las convierten en altamente vulnerables e indefensas, a quienes se hace necesario proteger y tutelar.

- El excesivo énfasis sobre la diferencia cultural a partir del cual se tiende a pensar en la población inmigrante conlleva el que las mujeres sean a su vez pensadas como figuras extremas de la alteridad, consideradas como el reverso de la (imaginada) “cultura europea”. Como actores portadores de una definitiva aliedad (Santamaría 2002), se tiende a interpretar sus procesos de exclusión como fruto de “su cultura” y el determinismo que ésta implica sobre su comportamiento. Vistas como “las otras culturales”, muchos de sus símbolos y

#### 4 Para un mayor desarrollo, ver Setién y Arriola (1998)

5 Como estas mismas autoras apuntan, los Servicios Sociales “son los que hacen evidente a la ciudadanía la existencia de una Política Social” (Setién y Arriola 1998: 323).

6 En el caso español, es precisamente la estrecha vinculación de los Servicios Sociales con la beneficencia y la ayuda social la que ha favorecido el que incluso población indocumentada sea beneficiaria de algunas medidas de emergencia social. Algo que es característico de países de fuerte tradición religiosa, como España e Italia, en contraposición con países donde el Estado de Bienestar tuvo un desarrollo mayor, como Dinamarca, Suecia o Noruega.

7 Se hace imprescindible recordar que el concepto de ciudadanía se

prácticas son concebidos como muestras de su atraso y subdesarrollo, cuando no de su inferioridad, por lo que se tiende a culpabilizarlas y hacerlas responsables de su exclusión y subordinación en tanto que se niegan a “evolucionar”.

- En concordancia con la anterior, otra de las (re)presentaciones más frecuente es la de mujeres subordinadas –de sí mismas, de su cultura, de su grupo de pertenencia–, desde una perspectiva miserabilista de “pobres mujeres” que construye una imagen negativa y estigmatizante. Descritas como víctimas sumisas, quienes al educar a sus hijas en sus costumbres son consideradas como “sin conciencia de género”, y pasivas al cambio cuando rehusan a “europeizarse” y a conseguir los derechos de los que (supuestamente) disfrutaban las mujeres en los países desarrollados como España.

- A menudo esta visión negativa se concreta cuando la mirada se dirige hacia determinadas prácticas, como el ejercicio de la prostitución, el abandono de sus hijos/as en origen, el que pongan a sus hijos/as en situaciones de riesgo –al dejarlos solos en las casas por ir a trabajar o transportarlos en las pateras, por ejemplo– o el que interpreten su elevada natalidad como una estrategia para demandar mayores ayudas sociales. En ocasiones se las relacionan con conductas que se catalogan de desviadas, de falta de escrúpulos en tanto que trabajadoras sexuales o sin “verdaderos” sentimientos de madre.

- Otra de las formas más frecuentes de representarlas es lo que Gregorio (2002) ha denominado como “garantes del mantenimiento de la ‘cultura’ de origen en su papel de madres”. Parece asumirse que han de ser ellas las únicas que transmiten la “cultura y lengua materna”, entendidas como las procuradoras y responsables de la unidad familiar. Rol de mujer-madre al que tiende a otorgársele un papel fundamental, así como a las tareas de género asociadas al mismo, incluido el de la negociación entre los espacios privado/público, la mediación entre las dos culturas (imaginadas) entre las que parece debatirse su posición: la cultura de la sociedad de origen y la cultura de la sociedad de instalación. En este encuentro intercultural, se asume que ejercen una doble función: la de ser mantenedoras y expertas de su cultura de origen, de una parte, y la de recoger y amplificar el testigo de “la otra cultura”, la española, en tanto que encargadas de la socialización-aculturación del grupo. Impulsoras de los cambios exigidos por el nuevo contexto.

### 3. ¿HACIA UNOS MODELOS DE INTERVENCIÓN?

Entendemos que la importancia de desvelar las representaciones ideológicas que subyacen en los textos y discursos institucionales acerca de las inmigrantes reside en que dichas figuras proporcionan las pautas de interacción con estas mujeres. Consideramos que las maneras de mirar y pensar en las mujeres inmigrantes condicionan las maneras de tratarlas. Así, las formas en que se clasifican a las personas y se las tipifica proporcionan los modelos de relación social, con sus reglas de evitación o de contacto, con lo que está permitido o se prohíbe (Goffman 1989). Estas categorizaciones contribuyen a producir aquello que aparentemente describen, mediante una “praxis habitualizada”

ha concebido desde siempre como una categoría excluyente, dado que supone reforzar unos privilegios que tan sólo pueden reconocerse los miembros de pleno derecho de una comunidad frente a los extraños, los inmigrantes (Carrio 2003).

(Dietz 2003) que da lugar a unos modelos de intervención que (re)producen de forma sistemática una intervención específica con “el colectivo de mujeres inmigrantes” y “su(s) problemática(s)”.<sup>14</sup>

En nuestro análisis hemos identificado al menos cuatro modelos predominantes de intervención social.<sup>15</sup> No se trata de modelos cerrados y opuestos sino que entendemos que en la práctica, a menudo son utilizados de forma simultánea o incluso entremezclados. La aplicación de uno u otro modelo radica en los significados y eficacia simbólica que cada situación social adquiere en un momento y contexto determinado. El tipo de intervención dependerá además de la manera en como se conciben las causas del problema, las formas en que el individuo que vive el mismo y la fuerza de las capacidades de la persona para hacerle frente (Hill 1982).

Aún así, en cada uno de estos modelos predomina un marco analítico y forma de describir la situación de las mujeres, sus problemas y resolución que revelan unas determinadas representaciones de género y proponen unas prácticas de intervención concretas.

*Modelo paternalista-victimista.* Como hemos señalado, una de las formas más frecuentes de pensar en las mujeres inmigrante es como sujetos indefensos, vulnerables y carenciales, incapaces de gobernar su vida y hacer frente a las adversidades por sí mismas. Convertidas en un “grupo de exclusión social”, suelen ser consideradas como frágiles y “menores de edad”. La creencia de que son proclives a la marginación hace que sean descritas como víctimas hacia las que se despiertan sentimientos de compasión<sup>16</sup> y protección.<sup>17</sup> Su supuesta situación de subdesarrollo, cultura de atraso, inferioridad, indefensión e inadaptación se erigen como legítimos para llevar a cabo unas prácticas de intervención que se sustentan en su necesidad por ser ayudadas y orientadas. Se genera de este modo un planteamiento de intervención que, sustentado en concepciones paternalistas propias de la beneficencia social, da lugar a prácticas asistencialistas y caritativas –como las ayudas económicas puntuales, de ropa o alimentación–.

Asimismo, en tanto que reconocidas como mujeres carenciales, las acciones de formación vienen a ser una de las medidas más habituales con el objeto de paliar sus supuestas insuficiencias, ausencia de estudios o falta de habilidades para adaptarse al nuevo medio, y que son las que pudieran dificultar su integración en la sociedad y el mercado laboral.<sup>18</sup> Igualmente, su formación en aspectos relacionados con los hábitos de salud y prevención de enfermedades son otro de los ámbitos sobre los que más se insiste,<sup>19</sup> tanto por su repercusión individual como familiar dado su rol de esposa-madre-educadora.

8 Si los procesos de construcción de alteridades se producen a partir de unas identidades opuestas que adquieren sentido en un contexto de interrelación, la figura de “el otro”, del extranjero, no aparece más que en el encuentro. Es en este proceso de definición de uno mismo por oposición a los otros en el que surgen múltiples identidades y extranjerías.

9 Más allá de entender la extranjería como una dicotomía entre lo interior/exterior, este términos nos remite, siguiendo a Santamaría (2002),

*Modelo de valoración social negativa.* La migración de las mujeres es frecuentemente mirada con sospechas. El imaginario social tiende a ver a las mujeres poco móviles (Juliano 2002), de ahí que cuando migran son vistas como anómalas; como extrañas que “escapan” fuera del control de sus sociedades de origen, bien sea en calidad de *víctimas* (como apuntábamos anteriormente) o de *transgresoras*.

Esta acumulación de desvalorizaciones que las acompaña parece relacionarse con aspectos diferentes, tales como la sospecha de ser trabajadoras sexuales,<sup>20</sup> de ser portadoras potenciales de enfermedades venéreas y SIDA; de ser malas madres por abandonar a sus hijos/as en origen o de poner sus vidas en peligro atravesando el estrecho; de ser unas “busconas” que tan sólo quieren adquirir la nacionalidad para traer a su familia; de ser transmisoras de una cultura anclada en el pasado y que las maltrata; o de desarrollar estrategias de natalidad como medio para obtener ayudas económicas. Con todo ello se produce un *fenómeno de distorsión de su imagen* (Juliano 2002) que se hace extensivo a todas las mujeres y que las convierte en herederas de la misoginia de la sociedad receptora (Santamaría 2002). Más aún cuando se las considera responsables únicas de sus miserias –prostitución, enfermedades, alta natalidad, violencia de género...–, culpabilizándolas de la pobreza y marginalidad con la que se las relaciona.

Desde este planteamiento, las prácticas de intervención que se siguen para “enderezar sus desvíos” van desde la represión, por ejemplo de sus actividades sexuales, hasta la formación y educación sobre cómo “normalizar” sus comportamientos para lograr una mejor integración y concienciación de sus imprudencias. Son frecuentes los programas destinados a la reinserción de la mujer prostituta; los ya mencionados programas de educación en salud; cursos de formación de planificación familiar o los controles sobre los matrimonios mixtos.<sup>21</sup>

*Modelo feminista salvacionista.* Uno de los tropos más comunes en el discurso sobre las mujeres inmigrantes lo constituye la presentación de éstas como sujetos apresados por su sociedad patriarcal, mártires de su cultura machista y ancladas en una subordinación que las incapacita para revelarse. Todo ello repercute en el imaginario social configurando una imagen que la representa como débil, ignorante y sumisa, que se resigna de forma apática a su fatal destino. Erigidas como símbolos de sumisión, de la oposición irreductible

a un complejo y ambiguo espacio que combina diferentes grados de inclusiones y exclusiones, de ordenaciones y subordinaciones.

10 Esta investigación forma parte proyecto de investigación que estamos desarrollando sobre “*Análisis de las políticas públicas y su impacto en la reproducción y cambio de las desigualdades de género: acción social, inmigración y cooperación al desarrollo*” (45/01), subvencionado en el marco del Programa sectorial de estudios de las Mujeres y de Género, del Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El equipo investigador está formado por Carmen Gregorio (directora), Belén Agrela, Antonia García, Gunther Dietz, Amalia Morales, Ángel Moreno, Alicia Ramos y Enrique Raya. Igualmente los datos sobre los que se reflexiona han sido obtenidos a

a la modernidad, no parece quedar más opción que la de “salvarlas de las ataduras” que sus despóticas sociedades les imponen y frente a las que son incapaces de liberarse.<sup>22</sup> Sentimientos que se agravan muy especialmente hacia las mujeres árabes y musulmanas hacia quienes no parece concedérseles el reconocimiento de ser actoras y protagonistas de una transformación e innovación.

De esta guisa, la mayoría de las corrientes feministas de los “países desarrollados” han interpretado la intervención hacia las mujeres inmigrantes como una necesidad por socorrer su situación de subdesarrollo, analizando su posición desde un prisma etnocéntrico que ubica a las mujeres españolas en el logro de los derechos, democracia y modernización frente a “las del Tercer Mundo”. Se conforma una idea dominante de estas mujeres como pasivas y anacrónicas, ancladas en una etapa ya superada por las mujeres occidentales, quienes *«ya tiene un camino avanzado, vive en una sociedad democrática y tienen pues como ‘un rodaje’ que las otras mujeres (las inmigrantes) no lo tienen (...) es otro mundo completamente distinto al nuestro, a como estuvimos nosotras hace cincuenta años»*.<sup>23</sup> Son por tanto instituidas como “grupos en riesgo” a los que hay que tutelar y guiar hacia el camino de la democracia.

Partiendo de tales premisas, las prácticas de intervención que se siguen pasan por enseñarlas y educarlas en lo que parecen ignorar, como es la vindicación política y la formación de una conciencia de género. Sorprendentemente, como apunta Parejo (2002) elaborando discursos feministas sin la participación de las propias mujeres “afectadas”, eludiendo sus aportaciones (también) feministas.<sup>24</sup> Igualmente, es muy frecuente que en los planes de actuación, ante la creencia de una falta de independencia, analfabetismo político y ausencia de “pensamiento feminista”, se fomenten iniciativas que promocionen su autonomía<sup>25</sup> así como su participación en los foros y plataformas que faciliten su integración.<sup>26</sup>

*Modelo culturalista.* Como señalábamos, cuando se analizan las circunstancias que provoca la marginación y desigualdad de las mujeres inmigrantes la cuestión cultural parece utilizarse como única dimensión explicativa, en detrimento de otras dinámicas, procesos y factores estructurales que atraviesan la sociedad y condicionan su situación. Se afirma que el “problema social” de la mujer inmigrante tiene sus causas en la distancia y diferencia cultural que portan en relación a la mujer española, poniendo el énfasis en una incompatibilidad cultural entre ellas, “las otras culturales”, y nosotras, “las de cultura occidental” (Agrela 2002). La cultura adquiere así el poder simbólico de lo inmutable, que se alimenta con la insistencia de que buena parte de sus desigualdades tienen que ver con su origen y la cultura que portan.

Al atribuir la exclusión social a su otredad e incapacidad para manejar el “choque cultural”, la consecución de su integración pasa por programas específicos adaptados a sus

lo largo de mi trabajo de campo en las provincias de Almería, Jaén y Granada.

11 Para un desarrollo en más profundidad sobre este tema ver Agrela (2003). Igualmente consultar Maquieira, Gregorio y Gutiérrez (2000).

12 Ver Plan para la Integración Social de los Inmigrantes (1995: 60).

13 Ver por ejemplo Plan para la integración social de los inmigrantes



diferencias culturales, de aculturación o adaptación cultural,<sup>27</sup> de actividades interculturales y conocimiento de “la cultura española” y formación de los agentes sociales en la “cultura y costumbres de origen de la población inmigrantes”<sup>28</sup> para conocer así sus “necesidades verdaderas”.

#### CONCLUSIÓN

Muy brevemente sólo quisiera finalizar insistiendo en un par de ideas. Las maneras, a menudo simplistas y dicotómicas, con las que se piensa y (re)presenta a las mujeres están cargadas de una eficacia simbólica que tiene unos efectos directos sobre la acción social y sus procesos de integración social. Se hace necesario replantearnos los esquemas de percepción que frecuentemente elaboramos hacia estas mujeres, no olvidando que la diversidad (incluso la cultural) no es aportada exclusivamente por la población inmigrante, así como que las personas no son presas perpetuas de sus orígenes culturales ni tienen forzosamente las mismas experiencias aún cuando nos obstinemos en encuadrarlas bajo una misma categoría. En nuestro interés (compulsivo) por conocer a nuestros ‘sujetos de intervención’ quizás comience a ser oportuno el convertirnos a nosotros mismos y nuestras instituciones en ‘los sujetos a ser estudiados’ para poder comprender mejor los procesos de creación de las diferencias y desigualdades.

#### BIBLIOGRAFÍA

AGRELA ROMERO, B. (2002): “El poder de las definiciones en la construcción de “las otras”: reflexiones sobre las retóricas demarcaciones entre “las semejantes” y “las diferentes”. En Gregorio Gil, C. & Agrela Romero, B. (eds.) *Mujeres de un solo mundo: globalización y multiculturalismo*, Granada. Feminae.

— (2003): “Políticas de inmigración y prácticas sociales con mujeres inmigrantes: discursos, representaciones y significaciones”, en Miranda López, M<sup>ª</sup>J., Martín Palomo, M<sup>ª</sup>T. y Vega Solís, C. (coords.) *Delitos y fronteras. Mujeres extranjeras en prisión*. Madrid: Universidad

de la Región de Murcia (2002); Plan para la integración social de los Inmigrantes (1995); Plan Regional para la inmigración de la Comunidad de Madrid (2001); Plan Interdepartamental d’immigració de la Generalitat de Catalunya (2001).

14 Soy consciente de que no siempre existe una correspondencia directa entre lo que marcan las políticas, la manera en la que los agentes sociales elaboran su propio discurso sobre las mujeres inmigrantes y las prácticas que finalmente se llevan a cabo. Considero que éste es un proceso complejo en el que significados, contextos y posibilidades reales de acción son factores a tener en cuenta. Pero sí quisiera reflexionar sobre el peso que se le asigna a determinadas categorías de análisis, discursos y significaciones que se erigen como dominantes en el imaginario colectivo y en nuestros esquemas de percepción de ciertos grupos.

15 Con el propósito de concretar lo que entendemos por “modelo de intervención” lo hemos definido como: un conjunto coherente de

- Complutense de Madrid. (en prensa).
- AMNISTÍA INTERNACIONAL. (2002): *España, crisis de identidad. La tortura y malos tratos de índole racista a manos de agentes del Estado*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional.
- BOURDIEU, P. (1994): *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- CARRIO SAMPEDRO, A. (2003): "Inmigración, ciudadanía y clase social", *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, nº7.
- DIETZ, G. (2003): *Multiculturalismo, interculturalidad y educación: una aproximación antropológica*, Granada: Universidad de Granada.
- FOUCAULT, M. (1970): *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- GARCÍA-CANO, M. (2002): "Formación ocupacional y promoción de la igualdad de género en España ante la inmigración extracomunitaria". En Gregorio Gil, C. & Agrela Romero, B. (eds.) *op.cit.*
- GIL ARAUJO, S. (2002): "Políticas públicas como tecnologías de gobierno. Las políticas de inmigrantes y las figuras de la inmigración", en Aguirre, Mariano y Clavijo, Claudia (eds.), *Políticas públicas y Estado de bienestar en España: las migraciones*. Madrid: Informe 2002, FUHEM.
- GOFFMAN, E. (1989): *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GREGORIO GIL, C. (2002): "Representaciones de género, clase y cultura en las políticas de acción social". Comunicación presentada en el Symposium: Balance y perspectivas de los estudios de las mujeres y del género. Hacia un nuevo programa de investigación. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- HALKIER, H. (2003): "Discourse, Institutionalism and Public Policy", Center for International Studies. Discussion Paper N. 23/2003. Aalborg University.
- HILL, R. (1982): *Metodología básica en Servicio Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- IBÁÑEZ, J. (1998): *El análisis de la realidad social*. Madrid: Alianza.
- JULIANO, D. (2002): *La prostitución: el espejo oscuro*, Barcelona: Icaria
- MAQUIEIRA, V., GREGORIO, C. Y GUTIÉRREZ, E. (2000): "Políticas públicas, género e inmigración". En Pérez Cantó, P. (ed) (2000) *También somos ciudadanas*. Madrid. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- PAJEJO FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> A. (2002): "La rebelión de las eternas menores en Marruecos", en Gregorio Gil, C. & Agrela Romero, B. (eds.). *Op. Cit.*
- SANTAMARÍA, E. (2002): *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la «inmigración no comunitaria»*. Barcelona: Anthropos.
- SETIÉN, L. Y ARRIOLA, M<sup>a</sup>J. (1998): "Política social y servicios sociales", en Alemán Bracho y Garcés Ferrer (coords.) *Política Social*. Madrid: McGraw Hill.
- SHORE, C. & WRIGHT, S. (1997): *Anthropology of Policy. Critical perspectives on Governance and Power*, Londres: Routledge.
- VALLESPÍN, F. (2000): *El futuro de la política*. Madrid: Taurus

pensamientos y conceptos referidos a teorías, sentimientos, actitudes



